



AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA



PUERTOS DEL ESTADO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y ECONÓMICAMENTE EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN ORDENANDO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS “**GESTIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER CULTURAL PARA LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONJUNTO DE ACTIVIDADES ENCUADRADAS BAJO LA DENOMINACIÓN SEMANA CULTURAL ‘VIVE TU PUERTO` 2021’**” (Exp.53/2021.0-RIC).

- I.- Constatada la existencia en el expediente administrativo del correspondiente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** emitido previamente por la Jefa del Departamento Económico-Financiero de esta Autoridad Portuaria, así como del resto de documentos legalmente exigibles oportunamente firmados por el Director General, y la Jefe de División de Relaciones Institucionales y Comunicación,
- III.- De conformidad a lo establecido en la **LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de Febrero de 2014.

Esta Presidencia, en calidad de Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Cartagena,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE Y ECONÓMICAMENTE el Presupuesto de Licitación del **SERVICIO** incluido dentro del Pliego de Condiciones denominado “**GESTIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER CULTURAL PARA LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONJUNTO DE ACTIVIDADES ENCUADRADAS BAJO LA DENOMINACIÓN SEMANA CULTURAL ‘VIVE TU PUERTO` 2021’**” (Exp. 53/2021.0-RIC), por importe de **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (42.229,00 €) IVA AL 21% INCLUIDO**, equivalentes a 34.900,00 € IVA EXCLUIDO, con cargo al **PRESUPUESTO DE GASTOS** de esta Autoridad Portuaria para el **EJERCICIO 2021**, y se inicie el correspondiente procedimiento de contratación, mediante tramitación ordinaria, modalidad **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, OFERTA CON MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO.**

SEGUNDO.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 326 de la citada Ley, se designa la **MESA DE CONTRATACIÓN** que deberá conocer de las respectivas plicas conforme a la siguiente composición:

PRESIDENTE DE LA MESA:	D. FERMÍN ROL ROL, Director General de la Autoridad Portuaria.
VOCALES DE LA MESA:	D. MARTÍN JÁUREGUI PAJARES, Jefe del División Proyectos y Obras II de la Autoridad Portuaria. D ^a . JUANA MARI MILLA FAYO, Jefa del Departamento Económico Financiero de la Autoridad Portuaria. D. RAMÓN AVELLO FORMOSO, Secretario General de la Autoridad Portuaria y de su Consejo de Administración.
SECRETARIO DE LA MESA:	D ^a . LOURDES CLAVER MUÑOZ, Responsable de la Oficina de Secretaría General.

TERCERO.- Por último, como Responsable del presente Contrato de servicios se designa a D. ALFREDO FRESNEDA TERUEL, Jefe de Recursos Humanos.

Lo que se aprueba para su debida constancia en el correspondiente expediente de contratación, en Cartagena, con fecha firma electrónica.

LA PRESIDENTA,
En calidad de Órgano de Contratación

M^a Yolanda Muñoz Gómez